INFORME DEL COMISARIO

Señores Accionistas del **FAVIMATIC S.A.**

En mi calidad de Comisario, he procedido a la revisión del Balance General al 31 de Diciembre del 2011 y los correspondientes Estados de resultados, de Inversiones de los Accionistas y de flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha.

La revisión fue efectuada en cumplimiento del mandato de la Junta general de Accionistas de acuerdo con el artículo 279 de la ley de Compañías del Ecuador, referente a las obligaciones de los comisarios y según los estatutos de la Compañía.

Por lo que quiero resaltar lo siguiente

En mi opinión, los Estados Financieros **FAVIMATIC S.A.**, presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía, sus resultados y sus flujos de efectivo al 31 de Diciembre del 2011 cumpliendo con lo dispuesto por la ley de Compañías y dentro de la revisión que realice, quiero informar que obtuve la información necesaria para realizar pruebas y dar cumplimiento a mi función de Comisario de la Empresa.

Los Administradores han cumplido con las normas legales, estatutarias comprendidas dentro de la Junta General de Accionistas y también de la Superintendencia de Compañías.
La Contabilidad está dentro de las normas legales, las transacciones registradas están de acuerdo con los principios de contabilidad aceptados en el país

La compañía ha cancelado oportunamente sus obligaciones.

Atentamente

Jaime Leiva
Comisario
Marzo 2012

1701147694

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
03 MAYO 2012
OPERADOR 4
QUITO